RESOLUCION Nº 838/2022
Encarnación, 17 de junio del 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS PARA EL LLAMADO A CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. Nº 413.999. ----------

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la reparación de obras públicas y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Infraestructura Pública y Servicios manifiesta: *"...la solicitud es a los efectos de dar cumplimiento a las peticiones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lograr la publicación del llamado, que beneficiará a comunidad Encarnacena en general...".*----------

Que, conforme a lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su **art. 12 de las Funciones Municipales en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** Inc. e: *"....la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables...".*----------

Que, el **Artículo 235** del mismo Cuerpo Legal preceptúa: *"...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad...".*----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR el permiso de reconstrucción, especificaciones técnicas y planos del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACION - I.D. 413.999,** en base a las especificaciones técnicas y planilla de computo métrico adjunto.----------

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal